

RESULTADO DE LA EVALUACION EVALUACION TECNICA- REQUISITOS ANEXO TECNICO No. 3

PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERLA MINIMA EXIGIDA:	ASPECTOS TECNICOS A EVALUAR					
		EVALUACION A PROCEDIMIENTOS	FRECUENCIAS Y PROMEDIO DE KILOGRAMOS DE ROPA DIARIA NECESARIA	EN LA MAQUINARIA, EQUIPOS E INSUMOS	GENERALIDADES OPERATIVAS	DECLARACION DE SUSTANCIAS PELIGROSAS	RESULTADO FINAL DE LA EVALUACION TECNICA
LAVASET SAS	<p>CUMPLE: LAS CERTIFICACIONES DE LOS El proponente acredita experiencia mínima de más de tres (3) años en instituciones prestadoras de servicios de III Nivel ó Alta Complejidad (de más de 80 camas), en la prestación del servicio de provisión: PROVISION ó ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA (ROPA DE PROPIEDAD DEL CONTRATISTA) CON RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA en áreas asistenciales y administrativas de las instituciones hospitalarias, certificadas por más de 3 contratos dentro de los últimos cinco años contratos, cuyo valor individual tienen un monto superior 80% del presupuesto oficial de la convocatoria 2 de 2019.</p>	<p>CUMPLE: EL PROPONENTE MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES A LA PROVISION, RECOLECCION, LAVADO, DESINFECCIÓN, PLANCHADO Y DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA</p>	<p>CUMPLE: EL PROPONENTE MANIFIESTA GARANTIZAR LAS FRECUENCIAS Y ROPA HOSPITALARIA DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE BOGOTA, MANTENIENDO LOS PROMEDIOS DE PRENDAS NECESARIAS</p>	<p>CUMPLE: EL PROPONENTE REFIERE CUMPLIR CON LA MAQUINARIA Y EQUIPOS MINIMOS PARA DAR CURSO A TODOS LOS PROCESOS A CONTRATAR DE LA CONVOCATORIA PUBLICA 2 DE 2019, PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE BOGOTA</p>	<p>CUMPLE: EL PROPONENTE MANIFIESTA EL CUMPLIMIENTO ESTRICTO DE MEDIDAS Y CALIDAD DE CADA PRENDA PRENDAS, REPOSICION Y REFACCION; DISPOSICION DE PAQUETES QUIRURGICOS Y VOLUMEN POR DEMANDA DE LAS PRENDAS PARA LA UNIDAD FUNCIONAL DE BOGOTA.</p>	<p>NO CUMPLE: EL FORMATO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, NO INCLUYE AQUELLOS INSUMOS NO BIODEGRADABLES Y SU MANEJO EN CASO DE SER SUSTANCIAS PELIGROSAS. EN CASO DE SER SUSTANCIAS BIODEGRADABLES, NO SE ADJUNTÓ CERTIFICACIÓN Y/O FICHA TECNICA, DONDE HAGA REFERENCIA A SU BIODEGRABILIDAD (TENSOACTIVOS, HIPOCLORITO DE SODIO, SUAVIZANTE Y OTROS INSUMOS COMO DESMANCHADORES), ASÍ MISMO EN EL CASO DE USO DE PINTURAS Ó CUALQUIER OTRO RESIDUO QUÍMICO, NO SE PRESENTA LA CARTA DE INTENSIONALIDAD DE UNA EMPRESA CERTIFICADA QUE REALICE LA GESTION INTEGRAL HASTA LA DISPOSICION FINAL.</p>	<p>NO CUMPLE: EL FORMATO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, NO INCLUYE AQUELLOS INSUMOS NO BIODEGRADABLES Y SU MANEJO EN CASO DE SER SUSTANCIAS PELIGROSAS. EN CASO DE SER SUSTANCIAS BIODEGRADABLES, NO SE ADJUNTÓ CERTIFICACIÓN Y/O FICHA TECNICA, DONDE HAGA REFERENCIA A SU BIODEGRABILIDAD (TENSOACTIVOS, HIPOCLORITO DE SODIO, SUAVIZANTE Y OTROS INSUMOS COMO DESMANCHADORES), ASÍ MISMO EN EL CASO DE USO DE PINTURAS Ó CUALQUIER OTRO RESIDUO QUÍMICO, NO SE PRESENTA LA CARTA DE INTENSIONALIDAD DE UNA EMPRESA CERTIFICADA QUE REALICE LA GESTION INTEGRAL HASTA LA DISPOSICION FINAL.</p>

OBSERVACIONES: Para la evaluación del requisito referente a la Declaración de Sustancias peligrosas, se realiza la dicha evaluación con la asesoría y acompañamiento del área de Gestión Ambiental



NELSY DEL PILAR FLOREZ CRUZ
Subdirectora de Hotelería
Febrero 11 de 2019

E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
SUBDIRECCION DE BIENES, COMPRAS Y SUMINISTROS
13 FEB 2019
Deby Giraldo 1402
RECIBIDO